

COMISION DE CARRERAS

ACTA N° 112: En la ciudad de Azul, a los 30 días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 18:15 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

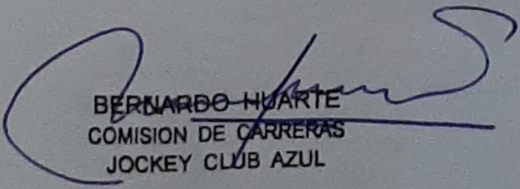
- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 17 de abril de 2023.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día domingo 23 de abril de 2023.
- 3.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.- Tratamiento de solicitudes de Entrenador de s.p.c.
- 5.- Tratamiento de Caballerizas y colores.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 17 de abril de 2023.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día domingo 23 de abril de 2023, se resuelve:

STARTER

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "BRILLITOS" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. CONTRERAS DOMINGO A., por retrasar su ingreso a partidores en los preparativos de la largada de la 1ra. carrera del día domingo 23 de abril de 2023. Para ser inscripto para actuar nuevamente en



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "PRINCESA SOÑADA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. GIAMMATOLO RAMON, por demorar su ingreso a partidores en los preparativos de la largada de la 4ta. carrera del día domingo 23 de abril de 2023.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "MORE THAN WORDS" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. ESCUDERO GUILLERMO A., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 6ta. carrera del día domingo 23 de abril de 2023.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

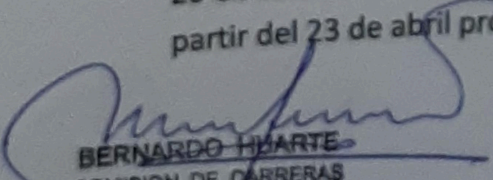
SUSPENDER: a solicitud del Starter, al S.P.C. "GREAT LETAL" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn MEDINA MARCELO F., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 1ra. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, por el termino de treinta (30) días que se contabilizaran a partir del 23 de abril próximo pasado y hasta el 23 de mayo de 2023 inclusive.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al S.P.C. "MISS REBELDE" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn CORONEL MARCELO H., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 2da. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, por el termino de treinta (30) días que se contabilizaran a partir del 23 de abril próximo pasado y hasta el 23 de mayo de 2023 inclusive.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al S.P.C. "GRANT BAROLO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn CARDOSO OMAR A., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 4ta. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, por el termino de treinta (30) días que se contabilizaran a partir del 23 de abril próximo pasado y hasta el 23 de mayo de 2023 inclusive.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al S.P.C. "COYAN MARO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn BUCHELER MARCELA R., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 9vna. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, por el termino de treinta (30) días que se contabilizaran a partir del 23 de abril próximo pasado y hasta el 23 de mayo de 2023 inclusive.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al S.P.C. "LA DE MASIERA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn AZPEITIA JORGE., por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 9vna. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, por el termino de treinta (30) días que se contabilizaran a partir del 23 de abril próximo pasado y hasta el 23 de mayo de 2023 inclusive.

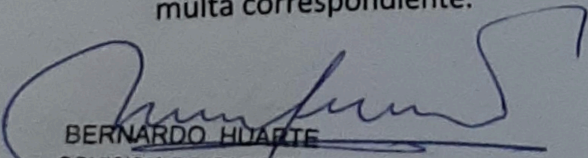
Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

JOCKEYS

APERCIBIR: al jockey aprendiz GONZALEZ, JUAN M., por no dejar constancia de que su conducido al abrirse los partidores no largó en la 4ta. carrera del día domingo 23 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "GRANT BARTOLO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz CASTELLS JONATHAN GUSTAVO, por efectuado el paseo desestribado en las siguientes carreras 1ra., 2da., 6ta., carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "INESPERADA NICOLINA"; al S.P.C. "BARBIE LEONA"; y al S.P.C. "SA CAPELLA", haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey MENENDEZ CRISTIAN DANIEL, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta., y 8va., carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "ADRIANO FREE", y "GRILLDADO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey SANTILLAN ROBERTO DEMENCIO, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "VANAKKAM"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

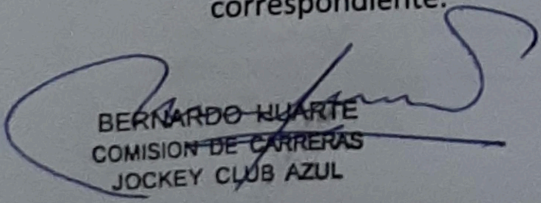
SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey OSUNA JOSE ALBERTO, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta., 7ma., 8va. y 9vena. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "PRINCESA SOÑADA" , "GREAT COMETA", "PACHANERA KEY" y "CATCH THE LEAF" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente..

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey BARRIONUEVO SERGIO RAMON, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 2da., 5ta., y 9vena. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "SARAVERA", "ABUELA BRILLANTE", "NIKKI BELL" y "EL ESPERANZADO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, sera aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz GONZALEZ JUAN MARTIN, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 2da., y 4ta. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "INTER ROSENDO", "COLOMBOFILO", y "GRANT BARTOLO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz DOMINGUEZ LEANDRO EZEQUIEL, por efectuado el paseo desestribado en la 5ta., 7ma. y 8va. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "EL DE ZEVI", "MUTAK BERRY" y "FUGITIVO MORO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey RONCOLI ORLANDO PEHUEN, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 2da., 4ta., y 7ma. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "SABINO", "QUI BENE AMAT", "SYNCED UP" y "EL CELEBRADO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, sera aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey TORRES ROBERTO MANUEL, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 5ta., 6ta. y 9vena carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "CUMPLEAÑERO CAT", "SOBERANA KAL", "FINSONIUS" y "ARABAT "respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

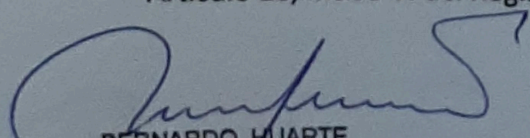
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey ASERITO RODRIGUEZ MAXIMILIANO, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 2da., 4ta., 6ta., y 8va. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "OJO FIESTERO", "EL GRAN BABY", "TOMANA", " LA CARRETILLA" y "HUAIQUI LEF"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Castreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz SOSA LEANDRO JOSE, por efectuado el paseo desestribado en la 6ta. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "TAPERA NET"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz ALEGRE HUGO HORACIO, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 2da., y 9vena carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "OJO CON ESTIRPE", "PASTOR COMPETIBLE" y "VERANO SCAT" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz PORTILLO OVELAR ARNALDO, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 6ta., 8va. y 9vna. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "MISS REBELDE", "LA SOCIEDAD", "LUISINA TIN" y "LA DE MASIERA"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey CAPRA PABLO JOSE, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra. y 9vena. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "GRANT LY" y "EL CLANDESTINO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

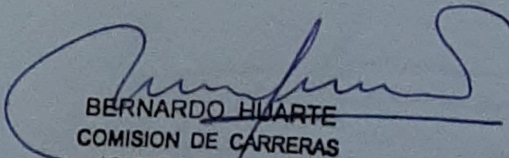
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz MUÑIZ MATIAS JESUS, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta., 6ta., 8va. y 9vena carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "EVO QUIROGUENSE", "ENTRE SOMBRAS", "LA NOVIA AUSENTE" y "SEGURO RICARDO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey PAIZ LEANDRO JAVIER, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "FUMANDO MOUTTO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey MARTINEZ ELIAS DANIEL, por efectuado el paseo desestribado en la 3ra., 6ta., y 9va. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "PELEADORA KAL", "NUNCA ES TARDE", y "SEÑOR DE SALVA"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey PERALTA JORGE LUIS, por efectuado el paseo desestribado en la 6ta., 7ma. y 8va. carrera del día domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "LIGTH AT THE END", "ZAPPING", y "RUSO CARTEADOR"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, será aplicada la multa correspondiente.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

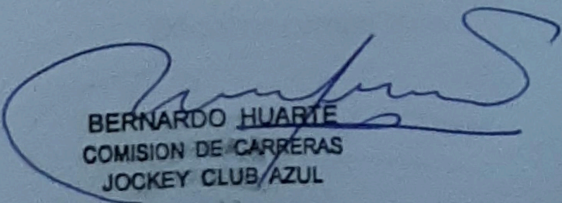
SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz MARCHANT DANIEL RIGOBERTO, por efectuado el paseo desestribado en la 9vena. carrera del domingo 23 de abril de 2023, en la que condujo al s.p.c. "COYAN MARO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al jockey aprendiz DOMINGUEZ LEANDRO EZEQUIEL, por la falta de ética profesional al dirigirse faltando el respeto a viva voz a los miembros del Comisariato, funcionarios que desarrollan su actividad en el Hipódromo de Azul, de manera descontrolada y ofensiva hacia el Señor Víctor Osvaldo Sabin, hechos estos totalmente fuera de lugar que no debieran producirse, ya que no es la manera de realizar quejas o reclamos.

Que esta Comisión no puede permitir comportamientos de esta índole, procurando mantener la armonía, corrección y moralidad de toda la actividad que se desarrolla en el Hipódromo de Azul y proceder de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Preliminar, Incisos III, IV, V, y VI, Artículo 36, Incisos I y II, y expresado en el Artículo 41, Inciso I, Apartado b) del Reglamento General de Carreras.

Por todo ello la Comisión de Carreras resuelve: suspender por el termino de treinta (30) días corridos al jockey aprendiz DOMINGUEZ LEANDRO EZEQUIEL, que se computaran desde el día jueves 4 de mayo de 2023 y hasta el domingo 4 de junio de 2023 inclusive.



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

ENTRENADORES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al Señor entrenador de s.p.c. Dn. LUPORI ESTEBAN R., por no haber tomado los recaudos pertinentes para presentarse a tiempo en boxes, hecho que deriva en el retiro de los s.p.c. "BAUTIZADA KAL" y "LA HIJA E'ZEVI"; de la 6ta. y de la 7ma. carrera respectivamente, del domingo 23 de abril de 2023, haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: al Señor entrenador de s.p.c. Dn. PELLEGRINI FERNANDO, por no haber tomado los recaudos necesarios para presentarse con la documentación en regla, para participar en la 5ta. carrera del domingo 23 de abril de 2023; hecho que deriva en el retiro del s.p.c. "LOS DE ANTES"; se dispone multar en la suma de tres mil pesos (\$ 3.000.-); por la falta de responsabilidad profesional.

Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

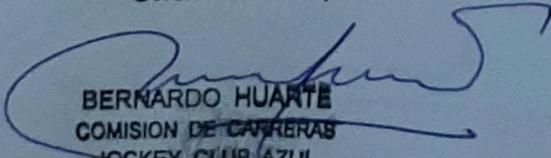
PUNTO 3°: Se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de mayo 2023, el cual cuenta con nueve condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 5 Domingo 21 de mayo de 2023.

Inscripción y montas: hasta las 12 horas del día viernes 12 de mayo de 2023.

Forfait y compromisos de monta: hasta las 11 horas del día lunes 15 de mayo de 2023.

CONDICION 1 –Productos 2 años que no haya ganado. Peso 55 kilos, 53 kilos las potrancas. Los jockeys aprendices sin descargo. Distancia 800 metros. Oficial no computable.



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

CONDICION 2 –Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Los jockeys aprendices sin descargo. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Los jockeys aprendices sin descargo. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1400 metros. Oficial.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 55 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Las hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 8 –Todo caballo de 5 años y más edad ganador de dos o tres carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de tres carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 9 – “POLLA CARNAVAL”

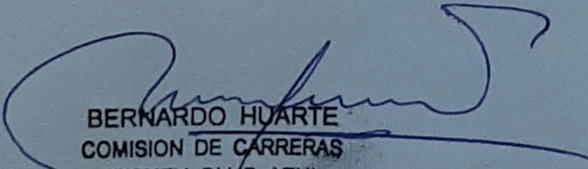
Todo s.p.c. nacido en el año 2020 que fue subastado en el remate Polla Carnaval 2022. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos.

Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

PUNTO 5°: Habiéndose analizado y evaluado la solicitud presentada para el otorgamiento de Licencia de Entrenador de S.P.C.,

Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 inciso VI del Reglamento General de Carreras, se resuelve:

1°) OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2.023, licencia provisional de entrenador de s.p.c., para presentar ejemplares en el Hipódromo de Azul al siguiente postulante:



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

Al Señor MONTOYA HECTOR MARTIN (D.N.I. N°31.447.201).

PUNTO 6°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas, se resuelve:

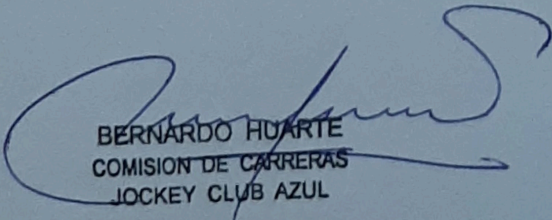
RECONOCER: como propietario de la caballeriza "II LOCOS MC ", al Señor PEROTTO, Ricardo Daniel; D.N.I. N°26.244.683; cuyos colores son: Chaquetilla, verde, tres bandas violetas, mangas amarillas con puños y cuello blanco. Gorra; amarilla con visera violeta.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "DOÑA AMALIA ", al Señor FUNES, Hernán Ignacio; D.N.I. N°16.374.289.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "THE MGM ", al Señor FIGOLI, José Luis; D.N.I. N°21.786.531.

Siendo las 21:30 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -



BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL